



# ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

*Recibi original  
02-05-2019*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0110

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 02 de Mayo de 2019.

C. Estanislao Boria Pérez

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del niño [REDACTED] Inh= 07/Enero/2001 en la fosa # 561 con alineamiento "D"-3-3-553 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

